



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE: FONDO DE PENSIONES "PORVENIR SA"
CONTRA: COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIBOLO,
MAGDALENA
RAD: 2016-00144

ASUNTO

Pasa de nuevo el proceso al despacho y atender la solicitud de orden de pago de unos depósitos judiciales y como es procedente, en consecuencia, se:

RESUELVE

Ordenar la entrega de los depósitos judiciales a la sociedad **FONDO DE PENSIONES "PORVENIR SA"**, presencialmente, pues no se tiene activada la opción de transferencia y que a continuación se relacionan.

NUMERO TITULO	ELABORACION	VALOR
442440000044235	20180118	\$ 224.344,00
442440000044247	20180124	\$ 653.586,00
442440000044258	20180126	\$ 31.374,00
442440000048946	20191029	\$ 207.770,00
442440000051204	20200724	\$ 18.388,94

Por secretaría y en la plataforma del banco agrario, cúmplase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
-MAGDALENA-

Fijado en el Estado No. 026 en la Secretaria, hoy doce (12)
de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 08:00
am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC